

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES:

**Nota 1.** Se informa que no se cuenta con fondos de afectación específica, asimismo, se informan las inversiones financieras revelando su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento es menor a 3 meses.

Este rubro al 31 de diciembre de 2020, se integra por los saldos contables de 87 cuentas bancarias de cheques y depósitos referenciados con diferentes instituciones financieras para el manejo de los recursos y recepción de ingresos; 3 contratos de inversión aperturados con Nacional Financiera, S.N.C., con vencimiento menor a 3 meses, para la administración de los recursos fiscales, del ejercicio inmediato anterior y de años anteriores; así como 6 depósitos en garantía; que se integran como a continuación se detalla:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2020	%	Al 31 de diciembre de 2019	Variación
<b>Bancos/Tesorería</b>				
Cuentas bancarias para manejo de recursos multianuales	119,619,760	3.55	51,428,384	68,191,376
Cuentas bancarias para manejo de recursos de ejercicios anteriores	4,021,545	0.12	4,060,735	(39,190)
<b>Subtotal de Bancos/Tesorería</b>	<b>123,641,305</b>		<b>55,489,119</b>	<b>68,152,186</b>
<b>Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)</b>				
Contratos de inversión para recursos fiscales	2,907,147,900	86.31	2,408,253,802	498,894,098
Contratos de inversión para recursos de ejercicios anteriores	337,372,586	10.01	257,613,386	79,759,200
<b>Subtotal de Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)</b>	<b>3,244,520,486</b>		<b>2,665,867,188</b>	<b>578,653,298</b>
<b>Depósitos de Terceros en Garantía o Administración</b>				
Depósitos en garantía	170,301	0.01	203,474	(33,173)
<b>Subtotal de Depósitos de Terceros en Garantía o Administración</b>	<b>170,301</b>		<b>203,474</b>	<b>(33,173)</b>
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>3,368,332,092</b>	<b>100</b>	<b>2,721,559,781</b>	<b>646,772,311</b>

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR**

**Nota 2.** El Consejo de la Judicatura Federal no recibe ningún tipo de contribuciones, por lo que no existen contribuciones pendientes de cobro ni por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, derivado de lo anterior no existen montos sujetos a algún tipo de juicio.

**Nota 3.** Se presentan, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, en una desagregación por su antigüedad con relación a su vencimiento, en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informan algunas características cualitativas relevantes que afectan a estas cuentas.

Es preciso señalar que, no se cuenta con cuentas por cobrar provenientes de contribuciones o fideicomisos.

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES:**

Este rubro se integra por diversos adeudos que tienen servidores públicos con el Consejo de la Judicatura Federal, provenientes de recursos otorgados para gastos a comprobar con motivo del servicio público como son: viáticos, fondo fijo revolvente, el reconocimiento de adeudos que por el proceso de nómina presentan algunos servidores públicos y acreedoras alimentarias. Por otra parte, se reconocen los adeudos de servidores públicos que por causa de fincamiento de responsabilidades deberán resarcir el daño patrimonial causado al Consejo y por los adeudos de pensiones complementarias pagadas en exceso.

A continuación, se presenta un análisis de antigüedad de saldos por clasificación de deudor, con base en la fecha del documento que dio origen al derecho de cobro:

Concepto	Antigüedad en Días				Al 31 de diciembre de 2020	%	Al 31 de diciembre de 2019	Variación
	De 1 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Mayor a 365				
Pagos en exceso	1,745,514	13,090	21,143	693,501	2,473,248	37.03	1,993,718	479,530
Descuentos y cobros indebidos por nómina	1,444,763	28,953	164,186	527,841	2,165,743	32.43	2,126,615	39,128
Gastos a reserva de comprobar	158,190	0	4,932	1,103,114	1,266,236	18.96	1,252,289	13,947
Otros deudores diversos	43,096	0	8,395	310,944	362,435	5.43	348,204	14,231
Anticipo de gastos de viaje	77,604	4,459	161,941	88,658	332,661	4.98	307,661	25,000
Deudores diversos funcionarios y empleados	5,448	2,893	2,000	63,309	73,651	1.10	163,227	(89,576)
Responsabilidades fincadas a servidores públicos	0	0	0	5,000	5,000	0.07	583,818	(578,818)
<b>Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>3,474,615</b>	<b>49,395</b>	<b>362,597</b>	<b>2,792,367</b>	<b>6,678,974</b>	<b>100</b>	<b>6,775,532</b>	<b>(96,558)</b>

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

**DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS:**

Esta cuenta se integra por los anticipos entregados a contratistas por la ejecución de mantenimiento y obras públicas a favor del Consejo de la Judicatura Federal, previos a la recepción parcial o total de las mismas, y cuyos saldos se encuentran pendientes de amortizar a la fecha de presentación de la información financiera, los cuales se integran por antigüedad de saldos como se detalla a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2020

Derechos a Recibir Bienes o Servicios	Antigüedad en Días				Al 31 de diciembre de 2020	%	Al 31 de diciembre de 2019	Variación
	De 1 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Mayor a 365				
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas	117,947,275	3,273,475	338,997,443	629,073,540	1,089,291,733	100	642,126,765	447,164,968
<b>Total de Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	<b>117,947,275</b>	<b>3,273,475</b>	<b>338,997,443</b>	<b>629,073,540</b>	<b>1,089,291,733</b>	<b>100</b>	<b>642,126,765</b>	<b>447,164,968</b>

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

### BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

**Nota 4.** El Consejo de la Judicatura Federal no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

**Nota 5.** De la cuenta Almacén se informa lo siguiente:

#### ALMACENES:

El saldo de esta cuenta representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo, refacciones y accesorios menores, provenientes de las adquisiciones y que se utilizan para el desempeño de las actividades en diversas áreas del Consejo de la Judicatura Federal. Su valuación es de conformidad al método denominado costo promedio; el saldo se integra como se lista a continuación:

Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019	Variación
Materiales y útiles de oficina	48,393,898	31,357,513	17,036,385
Material de limpieza	26,740,041	19,777,990	6,962,051
Material impreso e información digital	14,060,014	7,276,120	6,783,894
Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	3,185,708	3,694,434	(508,726)
Material eléctrico y electrónico	1,907,473	1,582,633	324,840
Artículos y accesorios para la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles	910,967	574,589	336,378
Vestuario y uniformes	707,743	104,646	603,097
Materiales de construcción	640,388	405,124	235,264
Utensilios para el servicio de alimentación	582,928	592,272	(9,344)
Refacciones, accesorios y herramientas menores	553,555	364,700	188,855
Materiales complementarios	414,286	433,726	(19,440)
Materiales y útiles de impresión y reproducción	88,386	90,314	(1,928)
Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	62,907	43,312	19,595
Prendas de seguridad y protección personal	28,525	187,276	(158,751)
Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo	362	188	174
Materiales, accesorios y suministros médicos	0	1,353	(1,353)
Productos alimenticios para el personal en instalaciones a cargo del CJF	0	334	(334)
<b>Total de Almacenes</b>	<b>98,277,181</b>	<b>66,486,524</b>	<b>31,790,657</b>

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

## INVERSIONES FINANCIERAS

**Nota 6.** De la cuenta Inversiones financieras a largo plazo, la cual incluye los fideicomisos públicos en los que participa el Consejo de la Judicatura Federal como fideicomitente, a continuación, se informan los recursos asignados por tipo y monto, así como sus características significativas.

### FIDEICOMISOS PÚBLICOS:

El Consejo de la Judicatura Federal es fideicomitente en 3 fideicomisos. Actualmente el fiduciario de éstos es Nacional Financiera, S.N.C., los cuales se detallan a continuación:

**Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal (Fideicomiso 80695)**, autorizado mediante el Acuerdo 48/2013, de fecha 6 de diciembre de 2013, y modificado el pasado 26 de agosto de 2020, que tiene por objeto contar con un patrimonio que permita realizar los pagos de las contrataciones que lleve a cabo el Consejo de la Judicatura Federal por concepto de adquisición de inmuebles, desarrollo inmobiliario, construcción de infraestructura y adquisición de equipo que permita contar con una estructura funcional y apropiada para el sistema de Justicia Penal Federal, así como a la implementación de la Reforma Laboral.

**Fideicomiso de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces Jubilados (Fideicomiso 80692)**, creado desde el ejercicio 2008, destinado para el pago de apoyos económicos a Magistrados y Jueces en retiro, los recursos de este fideicomiso se podrán invertir en instrumentos cuya disponibilidad varíe entre un día y hasta 5 años.

**Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Fideicomiso 80694)**, donde también es fideicomitente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyo objeto es el de crear un patrimonio autónomo que se utilice para financiar un sistema de apoyos complementarios.

Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019	Variación
Nacional Financiera, Banca de Desarrollo, S.N.C. Contrato No. 1064807	3,774,748,507	4,097,628,923	(322,880,416)
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	(61,814,080)	(30,026,795)	(31,787,285)
<b>Subtotal Fideicomiso 80695</b>	<b>3,712,934,427</b>	<b>4,067,602,128</b>	<b>(354,667,701)</b>
Fideicomiso de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces Jubilados	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019	Variación
Nacional Financiera, Banca de Desarrollo, S.N.C. Contrato No. 1064798	1,810,997	1,690,639	120,358
Nacional Financiera, Banca de Desarrollo, S.N.C. Cuenta 2-2500	4,130,887,767	3,862,484,607	268,403,160
Deudores Diversos	9,312	10,775	(1,463)
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	(33,924)	0	(33,924)
<b>Subtotal Fideicomiso 80692</b>	<b>4,132,674,152</b>	<b>3,864,186,021</b>	<b>268,488,131</b>

## CUENTA PÚBLICA 2020

Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019	Variación
Nacional Financiera, Banca de Desarrollo, S.N.C. Contrato No. 1064862	54,270	50,934	3,336
Nacional Financiera, Banca de Desarrollo, S.N.C. Cuenta 2-3300	66,450,510	63,567,236	2,883,274
Deudores Diversos	1,023,449	0	1,023,449
<b>Subtotal Fideicomiso 80694</b>	<b>67,528,229</b>	<b>63,618,170</b>	<b>3,910,059</b>
<b>Total de Inversiones Financieras a Largo Plazo</b>	<b>7,913,136,808</b>	<b>7,995,406,319</b>	<b>(82,269,511)</b>

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

**Nota 7.** Se informa que el Consejo de la Judicatura Federal no cuenta con recursos provenientes de participaciones y aportaciones de capital.

### BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

**Nota 8.** Se informan de manera agrupada por cuenta, los rubros de bienes muebles e inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informa de las características significativas del estado en que se encuentren los activos; asimismo,

**Nota 9.** Se informan de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados, como a continuación se señala:

### BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO:

El saldo de esta cuenta representa el valor en libros de los bienes inmuebles en poder del Consejo de la Judicatura Federal adquiridos con recursos presupuestarios, así como aquellos que se encuentran en construcción. Su saldo se integra como a continuación se detalla:

#### INTEGRACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO:

(Pesos)

Concepto	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019	Variación
Terrenos	4,383,816,292	4,196,537,825	187,278,467
Viviendas	531,719,176	544,604,016	(12,884,840)
Edificios No Habitacionales	23,996,669,069	23,758,232,393	238,436,676
Otros Bienes Inmuebles	0	0	0
<b>Subtotal de Bienes Inmuebles</b>	<b>28,912,204,537</b>	<b>28,499,374,234</b>	<b>412,830,303</b>
Infraestructura	0	0	0

## CUENTA PÚBLICA 2020

### INTEGRACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO:

(Pesos)

Concepto	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019	Variación
<b>Subtotal de Infraestructura</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,128,360,573	851,158,507	277,202,066
<b>Subtotal de Construcciones en Proceso</b>	<b>1,128,360,573</b>	<b>851,158,507</b>	<b>277,202,066</b>
<b>Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>30,040,565,110</b>	<b>29,350,532,741</b>	<b>690,032,369</b>

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020.

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
28,912,204,537	28,912,204,537	0

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

### BIENES MUEBLES:

El saldo de esta cuenta representa el valor en libros de los bienes muebles propiedad del Consejo de la Judicatura Federal, adquiridos con recursos presupuestarios y que son requeridos para el desempeño de las actividades del propio Consejo. Su saldo se integra como a continuación se detalla:

### INTEGRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES:

(Pesos)

Concepto	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019	Variación
Mobiliario y Equipo de Administración	5,204,431,845	5,037,371,245	167,060,600
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	28,936,282	33,535,968	(4,599,686)
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	19,866,865	16,993,499	2,873,366
Vehículos y Equipo de Transporte	502,103,096	505,287,754	(3,184,658)
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	361,986,764	462,442,729	(100,455,965)

## CUENTA PÚBLICA 2020

### INTEGRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES:

(Pesos)

Concepto	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019	Variación
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	701,712	723,378	(21,666)
Activos Biológicos	0	0	0
<b>Total de Bienes Muebles</b>	<b>6,118,026,564</b>	<b>6,056,354,573</b>	<b>61,671,991</b>

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020.

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
6,118,026,564	6,118,026,564	0

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

El Consejo de la Judicatura Federal a través de la Dirección General de Recursos Materiales, como resultado del levantamiento del inventario físico de bienes muebles del ejercicio 2018, registró en el Sistema SAP la baja de bienes identificados como no localizados por un importe de 237,516,527 pesos, mismo que se integra por clase de activo de la manera siguiente:

Concepto	Resultado de Inventario Físico	Depreciación Acumulada	Valor Residual
Mobiliario y Equipo de Administración	156,793,703	149,737,318	7,056,385
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6,178,042	6,139,589	38,453
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	621,470	597,670	23,800
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	73,901,647	66,591,834	7,309,813
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	21,665	0	21,665
<b>Total de Bienes Muebles</b>	<b>237,516,527</b>	<b>223,066,411</b>	<b>14,450,116</b>

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

Derivado de lo anterior, se registró en el Sistema SAP la afectación contable para el reconocimiento de la baja de los activos no localizados por su valor residual, con fundamento en lo establecido por el Numeral 9 Diferencias obtenidas de la conciliación física contable y de la baja de bienes, tercer párrafo del Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de octubre de 2014.

## CUENTA PÚBLICA 2020

El Consejo de la Judicatura Federal a través de la Dirección General de Recursos Materiales, la Coordinación de Administración Regional así como la Dirección General de Servicios Generales, concluyeron con el levantamiento del inventario físico de bienes muebles en propiedad del Consejo de la Judicatura Federal del ejercicio 2019, precisando que una vez recibidas la totalidad de las actas de los bienes determinados como no localizados por parte de las Administraciones Regionales, Delegaciones Administrativas y Administraciones de Edificios Centrales, la Dirección General de Recursos Materiales aplicará su baja administrativa en el Sistema SAP.

### ACTIVOS INTANGIBLES:

El saldo de esta cuenta representa el valor en libros de los derechos por el uso de equipos y licencias de índole comercial o intelectual de tecnologías de la información, que son propiedad del Consejo de la Judicatura Federal, adquiridos con recursos presupuestarios. Su saldo se integra como a continuación se detalla:

#### INTEGRACIÓN DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES:

(Pesos)

Concepto	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019	Variación
Software	227,938,832	211,555,727	16,383,105
Licencias	1,324,382,623	1,110,757,348	213,625,275
<b>Total de Activos Intangibles</b>	<b>1,552,321,455</b>	<b>1,322,313,075</b>	<b>230,008,380</b>

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal

El Consejo de la Judicatura Federal a través de la Dirección General de Recursos Materiales, como resultado del levantamiento del inventario físico de bienes informáticos en propiedad del Consejo de la Judicatura Federal del ejercicio 2018, registró en el Sistema SAP la baja de bienes identificados como no localizados por un importe total de 21,426,963 pesos, mismo que se integra de la manera siguiente:

Concepto	Resultado de Inventario Físico	Depreciación Acumulada	Valor Residual
Licencias	21,426,963	314,539	21,112,424
<b>Total de Activos Intangibles</b>	<b>21,426,963</b>	<b>314,539</b>	<b>21,112,424</b>

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

Derivado de lo anterior, se registró en el Sistema SAP la afectación contable para el reconocimiento de la baja de los activos no localizados por su valor residual, con fundamento en lo establecido por el Numeral 9 Diferencias obtenidas de la conciliación física contable y de la baja de bienes, tercer párrafo del Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de octubre de 2014.



## CUENTA PÚBLICA 2020

### DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES:

El saldo de esta cuenta representa el monto de las depreciaciones, deterioros y amortizaciones de los bienes propiedad del Consejo de la Judicatura Federal, incluye los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores. Su saldo se integra como a continuación se detalla:

Concepto	Depreciación/ Amortización	Ejercicios Anteriores	Del Ejercicio <sup>1/</sup>	Total	Valor Histórico y/o Revalorizado (1)	Depreciación Acumulada (2)	Valor en Libros (1 - 2 = 3)
Viviendas	Depreciación	57,649,484	10,503,062	68,152,546	531,719,176	68,152,546	463,566,630
Edificios No Habitacionales	Depreciación	5,517,735,083	794,596,898	6,312,331,981	23,996,669,069	6,312,331,981	17,684,337,088
Mobiliario y Equipo de Administración	Depreciación	3,636,288,364	98,068,988	3,734,357,352	5,204,431,845	3,734,357,352	1,470,074,493
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	Depreciación	30,569,198	(4,458,271)	26,110,927	28,936,282	26,110,927	2,825,355
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	Depreciación	13,018,126	878,554	13,896,680	19,866,865	13,896,680	5,970,185
Vehículos y Equipo de Transporte	Depreciación	334,544,064	58,274,401	392,818,465	502,103,096	392,818,465	109,284,631
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	Depreciación	413,179,310	(84,568,622)	328,610,688	361,986,764	328,610,688	33,376,076
Software	Amortización	176,110,935	10,816,480	186,927,415	227,938,832	186,927,415	41,011,417
Licencias	Amortización	521,689,292	70,250,831	591,940,123	1,324,382,623	591,940,123	732,442,500
<b>Total de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</b>		<b>10,700,783,856</b>	<b>954,362,321</b>	<b>11,655,146,177</b>	<b>32,198,034,552</b>	<b>11,655,146,177</b>	<b>20,542,888,375</b>

<sup>1/</sup> El monto se integra por el incremento de la depreciación y amortización registrada en gastos por 1,479,528,688 pesos y por la disminución de 525,166,367 pesos correspondiente a la cancelación de la depreciación acumulada de los activos dados de baja por desecho, siniestro, no localizados y venta a empleados.

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

Los porcentajes utilizados en el cálculo y registro de la depreciación de los bienes muebles e inmuebles son los establecidos en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El método utilizado para el cálculo y registro de la amortización de los activos intangibles está definido con base en los criterios para la determinación de la vida útil de software y licenciamiento en uso del Consejo de la Judicatura Federal.

### ESTIMACIONES Y DETERIOROS

**Nota 10.** Se informa sobre estimaciones y deterioros:

## CUENTA PÚBLICA 2020

El Consejo de la Judicatura Federal no registra, derivado de que no le es aplicable, estimación por deterioro de activos biológicos y cualquier otra análoga.

Por lo que respecta a la estimación de cuentas incobrables, al inicio del ejercicio se prevé recursos presupuestales en la partida 396-02 "Otros gastos por responsabilidades", la cual se afectará al momento de que un derecho a recibir efectivo o equivalente sea dictaminado como daño patrimonial e incobrable.

Cuando haya sido dictaminado por el área jurídica una deuda como irrecuperable por pagos en exceso o indebidos realizados, cuyo monto sea hasta de 15,000 pesos, en virtud de que se agotaron las gestiones de recuperación administrativa y se considera incosteable su cobranza en la vía judicial; se registrará presupuestalmente a la partida presupuestal que le dio origen con cargo a los recursos en que se dictamine como irrecuperable; por otra parte, para los importes superiores al monto antes señalado, se deberán agotar las gestiones de recuperación administrativa y en caso de que se dictaminen como irrecuperables, la Unidad Administrativa y/o Ejecutora del Gasto deberá solicitar la autorización de las instancias superiores.

Es preciso señalar que el criterio anterior resulta aplicable a todos los conceptos del rubro "Derechos a recibir efectivo o equivalentes".

### OTROS ACTIVOS

**Nota 11.** De las cuentas de otros activos se informa lo siguiente:

El Consejo de la Judicatura Federal no maneja activos diferentes a los registrados conforme a la agrupación señalada en notas anteriores.

### PASIVO

**Nota 12.** A continuación se relacionan las cuentas y documentos por pagar desagregadas por antigüedad en base a su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos; asimismo,

**Nota 13.** Se informa sobre los recursos en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente, y

**Nota 14.** Se informa que el Consejo de la Judicatura federal no cuenta con pasivos diferidos u otros.

### CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO:

Este rubro integra las obligaciones pendientes de pago del Consejo de la Judicatura Federal, virtualmente ineludibles, identificadas y cuantificadas en términos monetarios. A continuación se detalla un análisis de antigüedad de saldos por tipo de cuenta por pagar, con base a la fecha del documento que dio origen a la obligación de pago de los mismos:

Concepto	Antigüedad en Días				Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019	Variación
	De 1 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Mayor a 365			
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	450,862,311	1,289,073	1,048,483	2,027,334	455,227,201	461,174,582	(5,947,381)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,415,586,229	3,019,848	1,384,071	174,665,218	1,594,655,366	1,178,494,245	416,161,121
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	47,143,522	13,883	170,905	153,649,543	200,977,853	159,574,762	41,403,091

## CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	Antigüedad en Días				Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019	Variación
	De 1 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Mayor a 365			
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	814,571,168	356,521	527,746	3,148,480	818,603,916	744,516,714	74,087,202
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo <sup>1/, 2/</sup>	305,376,431	0	0	0	305,376,431	184,371,537	121,004,894
<b>Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>3,033,539,661</b>	<b>4,679,325</b>	<b>3,131,205</b>	<b>333,490,575</b>	<b>3,374,840,766</b>	<b>2,728,131,840</b>	<b>646,708,926</b>

1/ El saldo al 31 de diciembre de 2019 incluye 114,868,480 pesos del resultado del ejercicio presupuestal de 2019, el cual fue reintegrado a la Tesorería de la Federación el 14 de enero de 2020; lo anterior en atención al último párrafo del Artículo 734 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo; así como al penúltimo párrafo del Artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

2/ El saldo al 31 de diciembre de 2020, se integra por enteros y reintegros que se efectuarán a la Tesorería de la Federación.

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

### FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO:

Este rubro se integra con los fondos en garantía para el cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, se reconocieron depósitos en garantía que no son recursos propiedad del Consejo de la Judicatura Federal, por lo que serán devueltos a la aceptación del servicio asignado, de acuerdo a lo siguiente:

Proveedor	Concepto	Fecha de Depósito	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019	Variación
Efez Ingeniería, S.A. de C.V.	Fianza de Vicios Ocultos	17.Ene.2019	0	52,314	(52,314)
Efez Ingeniería, S.A. de C.V.	Fianza de Cumplimiento	17.Ene.2019	0	47,802	(47,802)
Efez Ingeniería, S.A. de C.V.	Fianza de Vicios Ocultos	31.Ene.2020	55,451	0	55,451
Daniel Gómez Rodiles	Depósito en Garantía	14.Mar.2019	91,047	91047	0
Daniel Gómez Rodiles	Fianza de Vicios Ocultos	24.Ene.2020	12,872	0	12,872
Guillermina Navarrete Peña	Depósito en Garantía	14.Jul.2015	0	12,311	(12,311)
Edson Ricardo Herrera Díaz	Depósito en Garantía	25.Oct.2019	2,275	0	2,275
Edson Ricardo Herrera Díaz	Depósito en Garantía	25.Oct.2019	1,138	0	1,138
Edgar Morales González	Fianza de Vicios Ocultos	12.Nov.2019	7,518	0	7,518
<b>Total de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo</b>			<b>170,301</b>	<b>203,474</b>	<b>(33,173)</b>

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

## II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### INGRESOS DE GESTIÓN

**Nota 15.** Se informa que, el Consejo de la Judicatura Federal no recibe ingresos por concepto de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**

**Nota 16.** El Consejo percibe principalmente sus recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, transferidos mediante ministraciones quincenales provenientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Tesorería de la Federación; éstos corresponden a las ministraciones de recursos calendarizados de conformidad con el presupuesto autorizado al Consejo, en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2020, así como por las adecuaciones presupuestales que se realizaron durante el ejercicio.

Concepto	Al 31 de diciembre de 2020
Ministraciones recibidas	59,834,611,435
Reducciones	(1,095,907,269)
<b>Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>58,738,704,166</b>

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

**OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

**Nota 17.** El Consejo genera ingresos excedentes por productos financieros y por concepto de Otros Ingresos y Beneficios Varios, los cuales con base en su autonomía presupuestal otorgada constitucionalmente, son sujetos de ampliación al presupuesto del ejercicio en que se obtienen, previa opinión de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación y la autorización de la Comisión de Administración del Consejo.

Concepto	Al 31 de diciembre de 2020
Ingresos Financieros	365,027,159
Otros Ingresos y Beneficios Varios	43,892,132
<b>Total de Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>408,919,291</b>

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

**Nota 18.** A continuación se detallan los gastos contables del Consejo de la Judicatura Federal, identificados por capítulo de gasto.

## CUENTA PÚBLICA 2020

Este rubro se integra por los gastos de funcionamiento, como son: Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, erogaciones por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; así como Estimaciones, Depreciaciones, Amortizaciones y Otros Gastos No Presupuestales efectuados durante el ejercicio; el registro contable del gasto es el que a continuación se detalla:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2020	%	Al 31 de diciembre de 2019	%
<b>Capítulo 1000 Servicios Personales</b>	<b>51,445,839,036</b>	<b>86.31</b>	<b>49,038,189,427</b>	<b>85.66</b>
Remuneraciones al personal de carácter permanente	8,019,403,869	13.45	7,722,926,636	13.49
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	122,412,120	0.21	117,227,049	0.20
Remuneraciones adicionales y especiales	5,211,163,835	8.74	5,132,351,695	8.96
Erogaciones del Consejo de la Judicatura Federal por concepto de seguridad social y seguros	7,861,720,726	13.19	6,227,969,596	10.88
Pago por otras prestaciones sociales y económicas	29,908,507,175	50.18	29,519,273,364	51.56
Pago de estímulos a servidores públicos	322,631,311	0.54	318,441,087	0.56
<b>Capítulo 2000 Materiales y Suministros</b>	<b>638,022,567</b>	<b>1.07</b>	<b>881,724,532</b>	<b>1.54</b>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	142,384,401	0.24	310,715,461	0.54
Alimentos y utensilios	333,125,924	0.56	384,844,490	0.67
Materiales y artículos de construcción y de reparación	18,190,991	0.03	28,657,371	0.05
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	14,278,151	0.02	5,781,400	0.01
Combustibles, lubricantes y aditivos	92,674,142	0.16	85,253,276	0.15
Vestuario, blancos, prendas de protección personal y artículos deportivos	21,398,391	0.04	49,021,404	0.09
Herramientas, refacciones y accesorios menores	15,970,567	0.03	17,451,130	0.03
<b>Capítulo 3000 Servicios Generales</b>	<b>5,935,009,305</b>	<b>9.96</b>	<b>5,772,184,943</b>	<b>10.08</b>
Servicios básicos	827,988,979	1.39	949,161,329	1.66
Servicios de arrendamiento	733,263,559	1.23	593,784,738	1.04
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,899,275,571	3.19	1,673,319,258	2.92
Servicios financieros, bancarios y comerciales	48,047,125	0.08	62,816,350	0.11
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,147,055,684	1.92	1,171,255,617	2.05
Servicios de comunicación social y publicidad	10,049,097	0.02	3,218,677	0.01
Servicios de traslado y viáticos	42,682,050	0.07	130,193,140	0.23
Servicios oficiales	53,253	0.00	35,481,906	0.06
Otros servicios generales	1,226,593,987	2.06	1,152,953,928	2.01
<b>Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>22,466,040</b>	<b>0.04</b>	<b>71,807,505</b>	<b>0.13</b>
Ayudas sociales	20,857,237	0.04	71,807,505	0.13
Transferencias al exterior	1,608,803	0.00	0	0.00
<b>Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones</b>	<b>1,515,091,228</b>	<b>2.54</b>	<b>1,370,058,080</b>	<b>2.39</b>
Depreciaciones	1,398,146,837	2.34	1,342,481,989	2.34
Amortizaciones	81,381,851	0.14	27,576,091	0.05
Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro	35,562,540	0.06	0	0.00

## CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	Al 31 de diciembre de 2020	%	Al 31 de diciembre de 2019	%
<b>Otros Gastos</b>	<b>49,790,067</b>	<b>0.08</b>	<b>116,158,082</b>	<b>0.20</b>
Desincorporación de activo fijo	49,790,067	0.08	1,289,602	0.00
Resultado del ejercicio presupuestal	0	0.00	114,868,480	0.20
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>59,606,218,243</b>	<b>100</b>	<b>57,250,122,569</b>	<b>100</b>

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

### III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### DONACIONES DE CAPITAL, REVALÚOS Y RECTIFICACIONES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

**Nota 19.** Se informa acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por los rubros de Donativos, Revalúos y Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores.

#### DONACIONES DE CAPITAL:

Esta cuenta representa el monto de las transferencias de capital en dinero o especie recibidas por el Consejo de la Judicatura Federal, con la finalidad de dotarlo de activos necesarios para la impartición de justicia. Su saldo se integra como a continuación se detalla:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019	Variación
Adquisiciones del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, donación de diversos activos por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, terrenos y casas donadas por el Fideicomiso de Vivienda, donaciones de mobiliario y equipo médico de servidores públicos e inmuebles recibidos en donación por diversos Gobiernos Estatales.			
La variación obedece al registro del inmueble ubicado en Avenida Ocampo No. 1701, Fraccionamiento Ojo Caliente en Nuevo Laredo, Tamaulipas; toda vez que fueron realizadas las gestiones ante el Instituto de Administración de Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) para promover su inscripción en el Registro Público de la Propiedad Federal, así como su incorporación al Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal.	1,361,645,334	1,350,556,626	11,088,708
<b>Total de Donaciones de Capital</b>	<b>1,361,645,334</b>	<b>1,350,556,626</b>	<b>11,088,708</b>

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

**Nota 20.** Se informa el monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

#### REVALÚOS:

## CUENTA PÚBLICA 2020

El saldo de esta cuenta se integra por las actualizaciones de valor a los terrenos e inmuebles propiedad del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que a la letra dice: "En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda". Su saldo se integra como a continuación se detalla:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019	Variación
Reclasificación de inmuebles, así como regularizaciones y actualizaciones por avalúos y valores catastrales en terrenos, viviendas y edificios no habitacionales, en diferentes estados de la República Mexicana.	3,284,568,239	2,904,042,337	380,525,902
<b>Total de Revalúos</b>	<b>3,284,568,239</b>	<b>2,904,042,337</b>	<b>380,525,902</b>

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

### RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES:

Esta cuenta representa el ajuste en el valor de los activos derivado de los cambios en criterios contables para el reconocimiento de la depreciación y amortización acumulada de los bienes, así como la corrección de imprecisiones en los estados financieros del Consejo de la Judicatura Federal, derivadas de la interpretación inexacta en el registro de las operaciones financieras de ejercicios anteriores. Su saldo se integra como se muestra a continuación:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019	Variación
<b>Reconocimiento contable de activos fijos</b>			
Terrenos, Mobiliario, Sistemas de aire acondicionado; calefacción y refrigeración industrial y comercial; Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico; Equipos y aparatos audiovisuales; Obras Públicas y Software registrados en cuentas de gasto en ejercicios anteriores.	8,514,464	8,514,464	0
<b>Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes</b>			
Reconocimiento de la depreciación acumulada de bienes muebles e inmuebles en propiedad del Consejo, así como de la amortización acumulada de activos intangibles en uso, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores.	(8,168,254,462)	(8,168,144,166)	(110,296)
<b>Depuración de saldos contables</b>			
Reclasificación, compensación y cancelación de saldos por registros contables de ejercicios anteriores.	(46,769,338)	(46,199,782)	(569,556)
<b>Total de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	<b>(8,206,509,336)</b>	<b>(8,205,829,484)</b>	<b>(679,852)</b>

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

## IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### EFFECTIVO Y EQUIVALENTES:

## CUENTA PÚBLICA 2020

**Nota 21.** A continuación, se presenta un análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes:

Las variaciones en estas cuentas se muestran en el comparativo de saldos siguiente:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de diciembre de 2019		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Efectivo	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Bancos/Tesorería	123,641,305	3.67	55,489,119	2.04	68,152,186	122.82
Bancos/Dependencias y Otros	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	3,244,520,486	96.32	2,665,867,188	97.95	578,653,298	21.71
Fondos con Afectación Específica	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía o Administración	170,301	0.01	203,474	0.01	(33,173)	(16.30)
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0.00	0	0.00	0	0.00
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>3,368,332,092</b>	<b>100</b>	<b>2,721,559,781</b>	<b>100</b>	<b>646,772,311</b>	

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

**Nota 22.** Se detallan las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles durante el ejercicio, es prudente mencionar que estas adquisiciones no fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central.

Concepto	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de diciembre de 2019		Variación	
	Adquisiciones	Pagos	Adquisiciones	Pagos	Adquisiciones	Pagos
<b>Bienes Muebles</b>	<b>599,431,019</b>	<b>84,033,724</b>	<b>360,786,163</b>	<b>85,166,845</b>	<b>238,644,856</b>	<b>(1,133,121)</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	589,334,037	77,961,377	317,416,766	72,520,975	271,917,271	5,440,402
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,659,879	1,289,148	402,163	163,333	1,257,716	1,125,815
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,496,496	15,205	565,367	206,124	2,931,129	(190,919)
Vehículos y Equipo de Transporte	2,141,890	2,141,890	35,301,118	5,803,118	(33,159,228)	(3,661,228)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,798,717	2,626,104	7,100,749	6,473,295	(4,302,032)	(3,847,191)
<b>Bienes Inmuebles</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>258,208,000</b>	<b>233,208,000</b>	<b>(258,208,000)</b>	<b>(233,208,000)</b>
Terrenos	0	0	198,700,000	198,700,000	(198,700,000)	(198,700,000)
Edificios No Habitacionales	0	0	59,508,000	34,508,000	(59,508,000)	(34,508,000)
<b>Total de Bienes Muebles e Inmuebles</b>	<b>599,431,019</b>	<b>84,033,724</b>	<b>618,994,163</b>	<b>318,374,845</b>	<b>(19,563,146)</b>	<b>(234,341,121)</b>

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

**Nota 23.** Se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.



## CUENTA PÚBLICA 2020

La conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios, se integra como se detalla a continuación:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019	Variación
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	<b>1,106,295,557</b>	<b>844,115,096</b>	<b>262,180,461</b>
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>			
Depreciación	(1,398,146,837)	(1,342,481,989)	(55,664,848)
Amortización	(81,381,851)	(27,576,091)	(53,805,760)
Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro	(35,562,540)	0	(35,562,540)
Incrementos en las provisiones	0	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0	0
Incremento por variación de inventarios	(9,047)	(2,619)	(6,428)
Partidas extraordinarias	(49,790,067)	(116,158,082)	66,368,015
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>(458,594,785)</b>	<b>(642,103,684)</b>	<b>183,508,900</b>

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

## V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

### CONCILIACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS

**Nota 24.** La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Es la vinculación entre el Estado de Actividades y el Ejercicio del Presupuesto, tanto de ingresos como de egresos, entre los conceptos contables y presupuestarios.

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES**  
**CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Pesos)

<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>59,147,623,457</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>9,047</b>
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	9,047

## CUENTA PÚBLICA 2020

### CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Pesos)

2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
<b>4. Total de Ingresos Contables (4=1+2-3)</b>	<b>59,147,632,504</b>

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

### CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Pesos)

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>59,147,623,457</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>1,189,031,070</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	589,334,037
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,659,879
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	3,496,496
2.6 Vehículos y equipos de transporte	2,141,890
2.7 Equipo de defensa y seguridad	0
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	2,798,717
2.9 Activos biológicos	0
2.10 Bienes inmuebles	0
2.11 Activos intangibles	251,435,344
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra pública en bienes propios	208,677,828
2.14 Acciones y participaciones de capital	0
2.15 Compra de títulos y valores	0

## CUENTA PÚBLICA 2020

### CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Pesos)

2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
2.19 Amortización de la deuda pública	0	
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
2.21 Otros egresos presupuestarios no contables */	129,486,879	
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>		<b>1,647,625,856</b>
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,515,091,228	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de inventarios	0	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
3.6 Otros gastos **/	49,790,067	
3.7 Otros gastos contables no presupuestarios ***/	82,744,561	
<b>4. Total de Gastos Contables (4=1-2+3)</b>		<b>59,606,218,243</b>

\*/ Otros egresos presupuestarios no contables.- Este importe representa los bienes de consumo adquiridos a través del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, que se encuentran registrados en la cuenta de Almacenes.

\*\*/ Otros gastos.- Este saldo se integra principalmente por el registro de la baja de los trabajos llevados a cabo bajo la denominación "Proyecto Integral para la construcción del Centro de Justicia Integral en el territorio del Archipiélago de Islas Marías".

\*\*\*/ Otros gastos contables no presupuestarios.- Este monto se integra por las salidas del almacén de bienes de consumo, amortizaciones y reclasificaciones de anticipos otorgados a contratistas.

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

## B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

**Nota 25.** Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

## CUENTA PÚBLICA 2020

### CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:

En estas cuentas se controlan los bienes decomisados en dólares y moneda nacional; los recursos del Fideicomiso para el Mantenimiento de Casas de Magistrados y Jueces; los intereses pendientes de acreditar; los recursos ajenos en administración del Fondo de Retiro del personal operativo; el saldo del Fideicomiso 80692 que corresponde al Apoyo Económico Extraordinario por concepto de pensiones complementarias para Magistrados y Jueces Jubilados; así como el Fondo de Ahorro Capitalizable.

Cuenta	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019	Variación
Fondo de Reserva Individualizado (FORI)	6,029,497,487	5,090,719,683	938,777,804
Fianzas	5,184,664,907	5,210,773,018	(26,108,111)
Recursos para el pago de Apoyo Económico Extraordinario por concepto de Pensiones Complementarias de Magistrados y Jueces Jubilados (Fideicomiso 80692) */	4,132,698,764	3,864,175,246	268,523,518
Juicios Contenciosos	598,361,657	0	598,361,657
Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC)	503,857,456	465,448,715	38,408,741
Litigios en Proceso	58,281,126	0	58,281,126
Programa de Mantenimiento de Vivienda para Magistrados y Jueces (Fideicomiso 80693) **/	47,434,265	35,481,579	11,952,686
Medidas Cautelares	37,041,911	32,350,614	4,691,297
Bienes Adquiridos por el Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia (FAAJ)	20,753,627	20,753,627	0
Acervo Bibliográfico Felipe Tena Ramírez	8,074,600	6,870,567	1,204,033
Valores en Custodia	4,642,936	4,406,428	236,508
Inmuebles en Comodato, Asignación para Uso, Aprovechamiento de Espacios, en Destino y Administración	37	27	10
<b>Total de Cuentas de Orden Contables</b>	<b>16,625,308,773</b>	<b>14,730,979,504</b>	<b>1,894,329,269</b>

\*/ En esta cuenta se reconocen las obligaciones de pago futuras, las cuales de conformidad con el artículo 3, último párrafo del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que regula el Plan de Pensiones Complementarias de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, serán pagadas únicamente hasta por el valor del Fideicomiso No. 80692.

\*\*/ Fideicomiso cuyas aportaciones provienen de descuentos quincenales vía nómina a los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación por el uso de casas habitación.

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

### CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS:

Este rubro presenta el presupuesto autorizado para el Consejo de la Judicatura Federal, en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020. Su saldo se integra de conformidad con los diferentes momentos presupuestales, como a continuación se detalla:

## CUENTA PÚBLICA 2020

Ingresos Presupuestales	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de diciembre de 2019	
Ley de Ingresos Estimada	59,834,611,435	0	56,460,188,830	0
Ley de Ingresos por Ejecutar	0	0	0	0
Ley de Ingresos Modificada	0	(686,987,978)	147,830,054	0
Ley de Ingresos Devengada	0	0	0	0
Ley de Ingresos Recaudada	0	(59,147,623,457)	0	(56,608,018,884)
Ley de Ingresos Aprobada	0		0	
<b>Total</b>	<b>59,834,611,435</b>	<b>(59,834,611,435)</b>	<b>56,608,018,884</b>	<b>(56,608,018,884)</b>

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

Egresos Presupuestales	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de diciembre de 2019	
Presupuesto de Egresos Aprobado	0	(59,834,611,435)	0	(56,460,188,830)
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0	0	114,868,480	0
Presupuesto de Egresos Modificado	686,987,978	0	0	(147,830,054)
Presupuesto de Egresos Comprometido	0	0	0	0
Presupuesto de Egresos Devengado	1,242,605,559	0	1,000,703,460	0
Presupuesto de Egresos Ejercido	1,228,417,296	0	1,104,614,253	0
Presupuesto de Egresos Pagado	56,676,600,602	0	54,387,832,691	0
<b>Total</b>	<b>59,834,611,435</b>	<b>(59,834,611,435)</b>	<b>56,608,018,884</b>	<b>(56,608,018,884)</b>

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

### C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. INTRODUCCIÓN:

**Nota 26.** El Consejo de la Judicatura Federal es la institución que, por mandato Constitucional tiene a su cargo la Administración, Vigilancia, Disciplina y Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que cuenta con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones, también determina la división y competencia territorial y, en su caso, la especialización por materia de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y los Juzgados de Distrito.

El Consejo de la Judicatura Federal goza de la autonomía presupuestaria que le es reconocida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los presentes Estados Financieros y sus Notas, son elaborados por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería en el ámbito de sus atribuciones conferidas en el artículo 154, fracción VII del "Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo; y reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales"; lo anterior a efecto de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental,

atendiendo a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, en apego a lo estipulado en el Manual de Contabilidad Gubernamental. Es preciso señalar que mediante OFICIO SEPLE./ADM./010/5281/2014, de fecha 1 de octubre de 2014, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó adoptar el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El Capítulo Quinto del "Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo", regula la Contabilidad del Consejo de la Judicatura Federal. Enuncia, el Sistema Contable, el Registro de las Operaciones y del Patrimonio, la formulación de los presentes Estados Financieros y sus Notas, la integración de la Cuenta Pública, así como el archivo y conservación de los documentos contables.

### 2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO:

**Nota 27.** El 11 de diciembre de 2019, en el Diario Oficial de la Federación fue publicado el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, en el que fueron asignados recursos al Consejo por 59,834,611,435 pesos.

El 04 de diciembre de 2019, mediante el oficio SEPLE./ADM./010/6941/2019, por unanimidad de seis votos, el Pleno del Consejo acordó lo siguiente:

- 1) Se autoriza la distribución del Presupuesto de Egresos del Consejo por un monto de 59,834,611,435 pesos, para el ejercicio fiscal 2020, por Capítulo de Gasto y Unidad Ejecutora de Gasto.
- 2) Se toma conocimiento que la Comisión de Administración autorizó reconocer como ampliaciones líquidas al Presupuesto del Consejo, los ingresos excedentes que se generen en el periodo comprendido del 1 de enero al 15 de noviembre de 2020.
- 3) Se autoriza el Calendario de Egresos que será informado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 4) Se aprueba el Calendario de Ministraciones de Recursos que serán solicitadas a la Tesorería de la Federación.
- 5) Se aprueba el indicador de desempeño del Presupuesto de Egresos del Consejo.
- 6) Se autoriza el Clasificador por Objeto del Gasto para el ejercicio 2020.
- 7) Se autorizan las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos vigentes a partir del ejercicio 2020.

Durante el ejercicio 2020, se realizaron ampliaciones al presupuesto autorizado por un monto de 408,919,291 pesos por concepto de ingresos excedentes generados en el ejercicio; así mismo se llevaron a cabo reducciones por 1,095,907,269 pesos.

El 30 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación fue publicado el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, en el cual el presupuesto asignado al Consejo de la Judicatura Federal fue de 63,178,622,895 pesos, los cuales serán ejercidos para garantizar a la sociedad la impartición de justicia pronta, completa, gratuita e imparcial.

### 3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA:

**Nota 28.** El Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, mediante Decretos publicados el 31 de diciembre de 1994 y el 26 de mayo de 1995, reformó diversas disposiciones de la Constitución Política y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación que modificaron el marco de sus atribuciones y su estructura orgánica.

Estas reformas implicaron la creación del Consejo de la Judicatura Federal, con el objeto de aplicar las Políticas, Normas y Lineamientos orientados a regular la Administración, Vigilancia, Disciplina y Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, coadyuvando a la impartición de justicia ejercida a través de los Juzgados de Distrito, Tribunales Colegiados y Tribunales Unitarios de Circuito.

El Consejo de la Judicatura Federal está integrado por siete miembros, de los cuales, uno es el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien también lo es del Consejo; tres Consejeros designados por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por mayoría de cuando menos ocho votos, de entre los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito; dos Consejeros designados por el Senado, y uno por el Presidente de la República. El Consejo funciona en Pleno o por Comisiones, asimismo, está facultado para expedir Acuerdos Generales para el adecuado ejercicio de sus funciones, y sus decisiones serán definitivas e inatacables y, por lo tanto, no procede juicio ni recurso alguno en contra de las mismas.

Derivado de los Acuerdos Generales del Pleno del 27 de septiembre y 19 de octubre de 1995, así como de los Acuerdos de la Comisión de Administración del 21 de septiembre, 05 y 12 de octubre del mismo año, se autorizaron las estructuras orgánicas de transición de los órganos que conforman el Consejo al inicio de sus operaciones.

Las estructuras orgánicas quedaron integradas por: Ponencias de Consejeros, Comisiones Permanentes, Órganos Auxiliares, Secretarías Ejecutivas, Direcciones Generales y Órganos Administrativos; a nivel regional, por Administraciones Regionales Foráneas, Extensiones Regionales del Instituto de la Judicatura Federal y Delegaciones Regionales de la Unidad de Defensoría del Fuero Federal.

Finalmente, con fecha 11 de junio de 1999, se reformó el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que determina su Naturaleza Jurídica Federal como Órgano del Poder Judicial de la Federación con independencia técnica, de gestión y para emitir resoluciones.

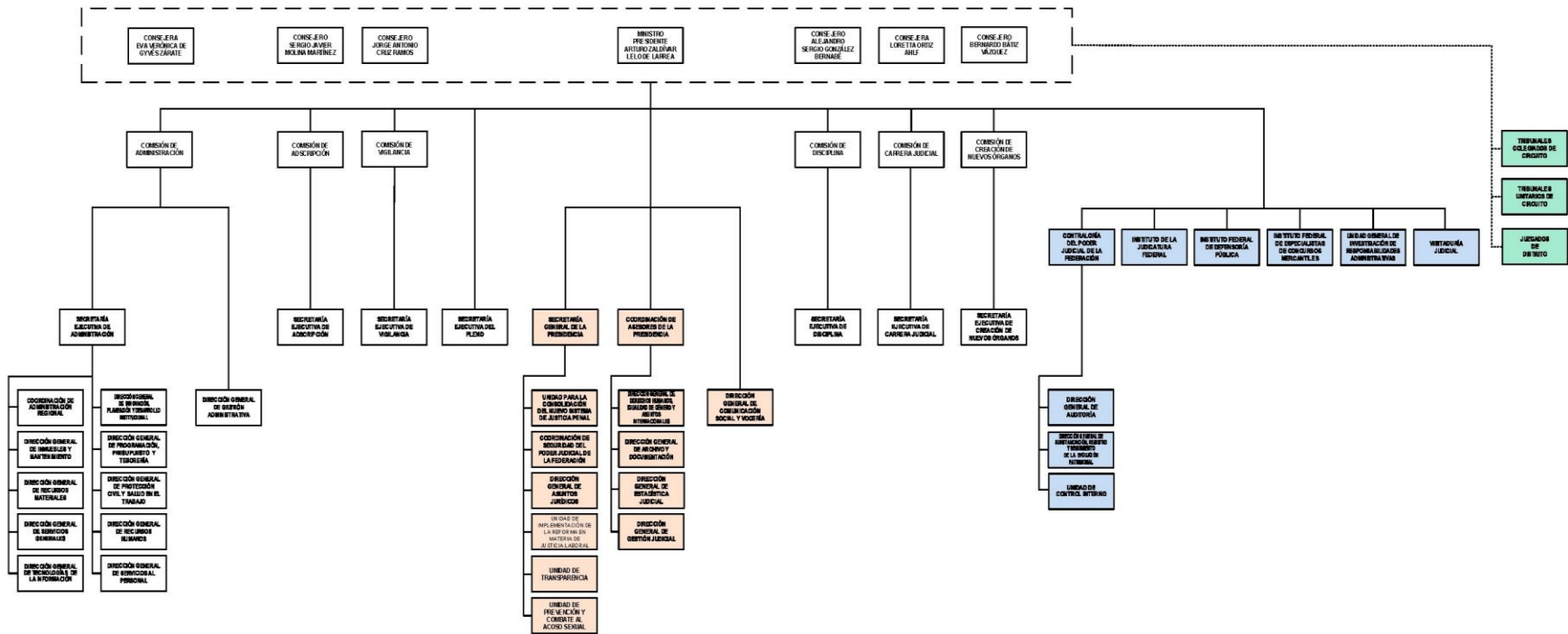
#### **4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL:**

**Nota 29.** El Consejo de la Judicatura Federal funciona en Pleno o en Comisiones. El Pleno se integra con los siete Consejeros. Se reúne una vez por semana y la presencia de cinco de ellos le permite sesionar. El Pleno tiene la facultad decisoria final; esta instancia resuelve sobre la designación a través de concursos de oposición, y la adscripción, ratificación y la reposición mediante la resolución de quejas administrativas y renunciaciones, de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito. Los Acuerdos se adoptan por mayoría simple de cuatro votos o por mayoría calificada de cinco votos.

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación puede revisar y, en su caso, revocar, así como solicitar al Consejo la emisión de Acuerdos que considere necesarios para asegurar un adecuado ejercicio de la función jurisdiccional federal.

Es importante señalar que el "Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo", prevé la estructura organizacional del mismo, la cual se presenta a continuación:

ORGANIGRAMA GENERAL



- Pleno del Consejo de la Judicatura Federal
- Áreas que dependen del Ministro Presidente
- Órganos Auxiliares
- Órganos Jurisdiccionales
- Línea de Relación de Mando
- Línea de correspondencia en materia administrativa, de vigilancia, disciplina y carrera judicial

Información al 31 de diciembre de 2020.

Nota: La Comisión de Receso no se representa en el organigrama por ser una comisión designada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal al clausurar sus periodos ordinarios de sesiones, para proveer los trámites y resolver los asuntos de notoria urgencia que se presenten durante los recesos.  
Fuente: Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2013, última reforma publicada el 27 de noviembre de 2020.



El Consejo de la Judicatura Federal es una persona moral no contribuyente de impuestos federales; no obstante, tiene la obligación de retener y enterar los impuestos por pagos a terceros que presten servicios, de conformidad con las leyes aplicables.

Asimismo, está obligado a enterar aquellos impuestos locales a que haya lugar, de conformidad con las leyes aplicables.

Los Estados Financieros del Consejo, en atención al Artículo 797 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, son remitidos mensualmente a la Contraloría del Poder Judicial de la Federación, para los efectos que ésta última determine.

El Consejo de la Judicatura Federal, no se encuentra obligado a dictaminar sus Estados Financieros por un contador público independiente para efectos fiscales, de conformidad al Art. 32-A del Código Fiscal de la Federación, no obstante, durante el ejercicio fueron dictaminados sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 por Gossler, S.C., en cuyo dictamen no hubo observaciones y fue emitido sin salvedad alguna.

El 12 de agosto de 2005 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo General I28/2005 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reguló el "Plan de Pensiones Complementarias para Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito", cuya finalidad era el establecer un sistema de Pensiones Complementarias a las otorgadas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en beneficio de los funcionarios que se hubieran retirado o que en el futuro se retiren de los cargos de Magistrado de Circuito o Juez de Distrito; posteriormente, el 02 de enero de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, a través del cual, se presenta como un instrumento normativo que constituye una compilación de acuerdos generales del Consejo en materia de actividad administrativa para el propio Consejo. Por esta razón, en el Artículo Tercero Transitorio del Acuerdo antes citado, en su fracción VII abroga el Acuerdo General 28/2005 antes referido; por otra parte, el 05 de octubre de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que regula el Plan de Pensiones Complementarias de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, el cual fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria del 26 de agosto de 2015, que es la norma vigente.

De conformidad con el artículo 3, último párrafo del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que regula el Plan de Pensiones Complementarias de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, los recursos con los que cuenta el plan son los fondos del fideicomiso de inversión que para tal efecto se haya constituido y, previa autorización del Pleno, recursos presupuestales a través de la partida correspondiente al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación; por lo anterior, a falta de éstos últimos la obligación de pago estará sujeta únicamente a los recursos del Fideicomiso 80692.

El Fideicomiso para el Mantenimiento de casas Habitación de Magistrados y Jueces (Fideicomiso 80693), cuyo origen fueron las aportaciones efectuadas por Magistrados y Jueces de la Suprema Corte de Justicia de la Nación entre el periodo comprendido del 09 de febrero de 1994 y el 19 de octubre de 1995, fecha en que se transfirió al Consejo de la Judicatura Federal; el objeto del Fideicomiso es administrar e invertir las aportaciones provenientes de descuentos vía nómina a los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación para el mantenimiento y otros gastos inherentes de las casas provenientes del Programa de Vivienda para Magistrados y Jueces que les son asignadas.

El 17 de diciembre de 2013, se celebró el contrato de Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago número 80694 celebrado, en su calidad de fideicomitentes el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en su carácter de fiduciaria Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, con la finalidad de crear un patrimonio autónomo que se utilice para financiar un sistema de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El 06 de diciembre de 2013 fue publicado el Acuerdo General 48/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que constituye el Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal, que tiene como objeto contar con un patrimonio que permita realizar los pagos de las contrataciones que lleve a cabo el Consejo de la Judicatura Federal, por conceptos de adquisición de inmuebles, desarrollo inmobiliario, construcción de infraestructura y adquisición de equipo, mismos que permitirán contar con una estructura funcional y apropiada del nuevo sistema penal acusatorio.

El 25 de agosto de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación lo relativo a la denominación de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y su Competencia. Sobre este respecto, se menciona que la denominación del Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal cambia a Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal, cuyo artículo CUARTO TRANSITORIO, prevé lo siguiente:

*“CUARTO. Las referencias que se hagan a la Unidad para la Implementación de la Reforma Penal, se entenderán hechas a la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.*

*Asimismo, las referencias que se hagan al Fideicomiso para el desarrollo de infraestructura que implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal, se entenderán hechas al Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal”.*

El 26 de agosto de 2020, mediante OFICIO SEPLE./GEN./001/2611/2020, se aprobó el proyecto del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma y adiciona el similar 48/2013 que constituye el Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal; en relación con la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral, cuyo objeto será el siguiente:

- I. El desarrollo de la infraestructura que implemente y consolide la reforma del Nuevo Sistema de Justicia Penal Federal; y
- II. El desarrollo de la infraestructura que implemente la reforma en materia de Justicia Laboral.

### **5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

**Nota 30.** Los presentes Estados Financieros se han apegado a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su normativa complementaria, entre las cuales se encuentran:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
- Manual de Contabilidad Gubernamental;
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas;
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio;
- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales);
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos;
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos;

- Parámetros de Estimación de Vida Útil;
- Clasificador por Objeto del Gasto;
- Instructivos de Cuentas;
- Guías Contabilizadoras y Modelos de Asientos;
- Plan de Cuentas;
- Entre otra normativa publicada aplicable.

### 6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

**Nota 31.** La Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería, es la responsable de la presentación de los Estados Financieros del Patrimonio del Consejo de la Judicatura Federal y sus Notas.

Derivado de la publicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo estipulado en el Manual de Contabilidad Gubernamental, se realizaron reclasificaciones en diferentes rubros de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010; lo anterior para poder efectuar la comparabilidad de las cifras en las notas a los Estados Financieros.

Mediante OFICIO SEPLE./ADM./010/5281/2014, de fecha 1 de octubre de 2014, se aprobó adoptar el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para el registro de las operaciones financieras del Consejo de la Judicatura Federal, así como para la integración de los informes de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Para actualizar los valores de los bienes inmuebles, se toma como base la del avalúo a valor de mercado, en caso de no contar con este documento, se utiliza el relativo al "Valor Catastral" emitido por las autoridades competentes de cada entidad federativa, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su normativa aplicable.

El Consejo de la Judicatura Federal tiene escasas operaciones con residentes en el extranjero. Cuando una operación de este tipo se realiza, se reconoce el importe de la transacción de conformidad al tipo de cambio estipulado por el Banco de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, cuando se liquida, se efectúa el mismo procedimiento, determinando una utilidad o pérdida cambiaria por el total de la operación a su liquidación.

El método de valuación del inventario de Bienes de Consumo es el de costo promedio.

Asimismo, en observancia al Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, que en su número 5, "Estimación para cuentas incobrables" establece el procedimiento a seguir por los entes públicos para efectuar el registro de dicha estimación conforme a su experiencia, el Consejo de la Judicatura Federal, tiene como política contable para el reconocimiento de las cuentas incobrables, el registro directo de la irrecuperabilidad afectando al resultado del ejercicio en que se determinen las mismas.

Para las notas a los Estados Financieros que presentan "antigüedades de saldos", la fecha base para la elaboración de las mismas, es la fecha del documento soporte, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental adoptado por el Consejo de la Judicatura Federal es único, uniforme e integrador de todas las operaciones que efectúa.

Integra la operación contable con el ejercicio presupuestario, permite que el registro contable de las transacciones sea en base acumulativa (devengado), permite el registro de manera automática y, por única vez, de los momentos contables y presupuestales.

Permite la interrelación automática entre el Clasificador por Objeto del Gasto y el Plan de Cuentas.

Registra las diferentes etapas del presupuesto en cuentas contables, ya que registra los momentos del gasto aprobado, modificado, comprometido, devengado y pagado. Por otra parte, al no ser una entidad recaudatoria de impuestos, no registra los momentos presupuestales en lo relativo a los ingresos.

El sistema informático utilizado para el registro de las operaciones financieras del Consejo de la Judicatura Federal, es el denominado Sistemas Aplicaciones y Productos, por sus siglas identificado como SAP, que es un sistema integral que cuenta con diversos módulos de operación cuya esencia es el registro en línea y automático de las actividades realizadas por las unidades administrativas que gestionan recursos financieros y/o materiales, asimismo cuenta con interfaces para el registro de recursos humanos. La fecha de inicio de operaciones del Sistema SAP en el Consejo fue el primero de enero de 2013; el cual genera los Estados Financieros, así como demás información que por su naturaleza sirve para la toma de decisiones, transparencia, evaluación y rendición de cuentas y permite el procesamiento y generación de información mediante el uso de herramientas propias de las Tecnologías de la Información.

La información de los inventarios de bienes de consumo, bienes muebles e inmuebles presentada en los Estados Financieros, es el reflejo de las gestiones y operaciones realizadas por las áreas responsables de la administración, control, valuación y resguardo de los mismos.

### **7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO:**

**Nota 32.** No aplica.

### **8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO:**

**Nota 33.** La depreciación de las propiedades del Consejo de la Judicatura Federal se calcula por el método de línea recta, los porcentajes de depreciación utilizados en el cálculo y registro de la depreciación de los bienes muebles e inmuebles, son los establecidos en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; asimismo, el método utilizado para el cálculo y registro de la amortización de los activos intangibles, está definido con base en los criterios para la determinación de la vida útil de software y licenciamiento en uso del Consejo de la Judicatura Federal.

### **9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS:**

**Nota 34.** El Consejo de la Judicatura Federal es fideicomitente en 3 fideicomisos públicos. Actualmente el fiduciario de éstos es Nacional Financiera, S.N.C., los cuales se detallan a continuación:

Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en materia de Justicia Federal (Fideicomiso 80695), antes Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal, autorizado mediante el Acuerdo 48/2013, de fecha 6 de diciembre de 2013, que tiene por objeto contar con un patrimonio que permita realizar los pagos de las contrataciones que lleve a cabo el Consejo de la Judicatura Federal por concepto de adquisición de inmuebles, desarrollo inmobiliario, construcción de infraestructura y adquisición de equipo que permita contar con una estructura funcional y apropiada para el nuevo sistema penal acusatorio, así como a la implementación de la Reforma Laboral.

## CUENTA PÚBLICA 2020

Fideicomiso de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces Jubilados (Fideicomiso 80692), creado desde el ejercicio 2008, destinado para el pago de apoyos económicos a Magistrados y Jueces en retiro, los recursos de este fideicomiso se podrán invertir en instrumentos cuya disponibilidad varíe entre un día y hasta 5 años.

Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Fideicomiso 80694), donde también es fideicomitente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyo objeto es el de crear un patrimonio autónomo que se utilice para financiar un sistema de apoyos complementarios.

El 26 de agosto de 2020, mediante OFICIO SEPLE./GEN./001/2611/2020, se aprobó el proyecto del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma y adiciona el similar 48/2013 que constituye el Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal; en relación con la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral, cuyo objeto será el siguiente:

- I. El desarrollo de la infraestructura que implemente y consolide la reforma del Nuevo Sistema de Justicia Penal Federal; y
- II. El desarrollo de la infraestructura que implemente la reforma en materia de Justicia Laboral.

Fideicomiso	Saldos al 31 de diciembre de 2019	Aportaciones	Ingresos	Egresos	Saldos al 31 de diciembre de 2020
80692 Fideicomiso de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces Jubilados.	3,864,175,246	0	296,015,833	(27,492,315)	4,132,698,764
80694 Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	63,618,170	81,000	4,551,645	(1,746,036)	66,504,779
80695 Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal.	4,097,628,923	0	218,994,019	(541,874,435)	3,774,748,507

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

### 10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN:

**Nota 35.** No aplica.

### 11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA:

**Nota 36.** No aplica.

### 12. CALIFICACIONES OTORGADAS:

**Nota 37.** No aplica.

### 13. PROCESO DE MEJORA:

**Nota 38.** En virtud de la elección del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, como Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, propuso en sus "Líneas Generales de Trabajo 2019-2022", cuatro principios fundamentales para transformar la administración hacia un nuevo modelo de gestión integral y moderno, que responda de manera ágil y eficaz a las necesidades institucionales, y que fomente el aprendizaje y la mejora continua de dichos órganos integrantes del Poder Judicial de la Federación, a saber:

- Procedimientos ágiles y orientados al servicio de la función jurisdiccional.
- Máxima transparencia y rendición de cuentas en todas las actividades del proceso administrativo, conforme a un modelo de comunicación integral de datos abiertos.
- Integración y homologación entre la SCJN y el CJF.
- Desarrollo del personal administrativo bajo una cultura laboral sustentada en valores, trabajo en equipo, orientado a la obtención de resultados y sujeto a una evaluación del desempeño permanente.

Considerando estas líneas de acción, la administración se convertirá en un instrumento estratégico al servicio de la actividad jurisdiccional, que desempeñe un papel relevante para el logro de los objetivos y metas institucionales, dicha planeación deberá ser capaz de identificar, reconocer y aprovechar las mejores prácticas de gestión en el Poder Judicial de la Federación y reordenar aquellas que obstaculicen su desempeño ágil, eficiente y eficaz. Lo antes expuesto requiere un cambio cultural en la organización, donde el sistema administrativo sea oportuno, orientado a resultados, asumiendo los riesgos implícitos, con propósitos de innovación y eficiencia; para lo cual se proponen las siguientes líneas generales:

- Implementación de un Plan Estratégico 2019-2022, con planes de trabajo anuales.
- Adecuar las estructuras y los sistemas de organización a las prioridades institucionales.
- Fortalecer al capital humano como instrumento del cambio organizacional.
- Instrumentar la gestión por resultados.
- Administración eficiente de los recursos materiales.
- Potenciar el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

En particular, por lo que respecta a la adecuación de las estructuras y los sistemas de organización a las prioridades institucionales, el 08 de marzo de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma, adiciona y deroga el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, en relación con la estructura organizacional del Consejo de la Judicatura Federal", donde se llevaron a cabo los cambios necesarios en su estructura orgánica.

Derivado de la evaluación que llevó a cabo en el mes de octubre de 2019, el Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable (SEvAC), donde se sugirió al Consejo llevar a cabo modificaciones de formato en la presentación de los Estados Financieros Contables y sus Notas, se optó por incluir la totalidad de rubros que integran dichos Estados, así como considerar en el cuerpo de las Notas, los encabezados y referencias

en el presente se detallan, que se señalan en el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, índice II. Estados e Información Contable del Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC y adoptado por el CJF.

Es preciso señalar que, hasta el mes de octubre de 2019, los Estados Financieros y sus Notas se realizaron bajo los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, por lo que únicamente se presentaban los rubros y las notas aplicables a las operaciones del Consejo.

Con fecha 03 de noviembre de 2020, se validó el documento normativo administrativo denominado "Estructura Orgánica de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería, octubre 2020", para su difusión en la página electrónica del portal Consejo, así mismo el Director General de dicha Unidad Administrativa hizo de conocimiento a los servidores públicos involucrados o que forman parte del proceso, instruyendo que se proceda a la revisión y en su caso actualización de los documentos normativos internos que rigen la operación de la misma.

### **14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS:**

**Nota 39.** No aplica.

### **15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE:**

**Nota 40.** No aplica.

### **16. PARTES RELACIONADAS:**

**Nota 41.** No aplica.

### **17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE:**

---

Autorizó: Licenciado César Javier Campa Campos  
Director General de Programación, Presupuesto y Tesorería

---

Elaboró: Contador Público Jorge Alejandro Hidalgo Reyes  
Secretario Técnico de Contabilidad

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.